

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00693 DE 8 DE OCTUBRE DE 2025
ID 1072630

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de septiembre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01456 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado « CARRERA 0A ESTE # 2 35 BLOQUE F LOTE 4», identificado con número de matrícula inmobiliaria 076-22879 y número predial nacional 151830100000000470004000000000, con un área georreferenciada de 77,9 m2, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Chita, departamento de Boyacá, el cual se identifica en la sección 9 de esta resolución., por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Víctor William Fuentes Fuentes** (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía Nro. 74.020.620, y **María Cenovia Fuentes Avendaño** (q.e.p.d.), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 23.522.146, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 08 de octubre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO